

Notaria Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

0001



1rio

2 ESCRITURA N°.

3

2015	17	01	76	P 2407
------	----	----	----	--------

4

5

6

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y

7

REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

8

"GRUPO CORPORATIVO DE PROTECCION Y

9

SEGURIDAD PRIVADA AYALOCK COMPAÑÍA LIMITADA."

10

CUANTIA: US \$ 200.000

11

DI: 3 COPIAS

12

J.E.L.

13

14

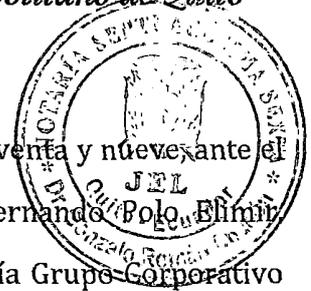
15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
16 República del Ecuador, hoy TRES (3) de AGOSTO del año dos mil quince,
17 ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO SEPTUAGESIMO**
18 **SEXTO DEL CANTON QUITO**, comparecen; el señor Carlos Darío Torres
19 Rodríguez, casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de
20 la Compañía "Grupo Corporativo de Protección y Seguridad Privada Ayalock
21 Compañía Limitada.", conforme aparece de la copia inscrita del nombramiento
22 que se agrega, y además debida y especialmente autorizado por la Junta General
23 de Socios de la compañía llevada a cabo el día veintinueve de Julio de dos mil
24 quince, cuya copia también se inserta para que forme parte de la matriz.-El
25 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado
26 en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe en
27 virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que en copia
28 certificada, se agrega. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y

Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y
2 voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el
3 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de escrituras públicas sírvase
4 incorporar una que contenga el aumento de capital social y la reforma de los
5 Estatutos de la Compañía "GRUPO CORPORATIVO DE PROTECCION Y
6 SEGURIDAD PRIVADA AYALOCK COMPAÑÍA LIMITADA." al tenor de las
7 siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Uno**
8 **punto uno.-** Comparece a la celebración de la presente escritura y hace las
9 declaraciones que ella contiene el señor Carlos Darío Torres Rodríguez, en su
10 calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "Grupo
11 Corporativo de Protección y Seguridad Privada Ayalock Compañía Limitada.",
12 conforme aparece de la copia inscrita del nombramiento que se agrega, y
13 además debida y especialmente autorizado por la Junta General de Socios de la
14 compañía llevada a cabo el día veintinueve de julio de dos mil quince, cuya copia
15 también se inserta para que forme parte de la matriz. Uno. Dos.- El
16 compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado Civil
17 Casado, de profesión Empleado Privado, domiciliado y residente en Quito
18 Distrito Metropolitano y hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
19 **ANTECEDENTES.-** Dos. Uno.- La Compañía "Grupo Corporativo de Protección y
20 Seguridad Privada Ayalock Compañía Limitada se constituyó por escritura
21 pública otorgada en la ciudad de Quito el tres de Octubre de mil novecientos
22 noventa y seis, ante el Notario Quinto doctor Edgar Patricio Terán, con un
23 capital social de Dos Millones de Suces, (S/.2'000.000,00) se encuentra
24 aprobada mediante Resolución número noventa y seis-uno-uno.uno dos siete
25 cero cuatro de ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis y se encuentra
26 inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número dos ocho tres cero
27 Tomo ciento veintisiete, Repertorio número dos dos seis siete siete, el veintidós
28 de Octubre de mil novecientos noventa y seis. Dos, Dos.- Mediante escritura

Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

0002



1 pública otorgada el doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve ante el
2 Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor. Fernando Polo Elimir,
3 inscrita el veintidós de Septiembre de dos mil la compañía Grupo Corporativo
4 de Protección y Seguridad Privada Ayalock Compañía Limitada, aumentó su
5 capital a dos millones quinientos mil sucres (S/.2'500.000,00) y reformó sus
6 Estatutos sociales. **Dos. Tres.**- Mediante escritura pública otorgada el veintidós
7 de marzo del dos mil uno, otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón
8 Quito, Doctor Fernando Polo Elimir, inscrita el dos de julio del dos mil uno, la
9 compañía Grupo Corporativo de Protección y Seguridad Privada Ayalock
10 Compañía Limitada, efectuó la conversión del capital social de la compañía de
11 Sucres a Dólares y Aumentó su capital de cien dólares de los Estados Unidos de
12 América (US\$100,00) a la suma de setecientos cincuenta dólares de los Estados
13 Unidos de América (US\$750,00) y reformó sus Estatutos sociales. **Dos. Cuatro.**
14 Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el seis de Noviembre
15 del dos mil ocho y su ampliatoria de seis de Septiembre del dos mil diez ante el
16 Notario Décimo Segundo Doctor Jaime Nolivos Maldonado la Compañía "Grupo
17 Corporativo de Protección y Seguridad Privada Ayalock Compañía Limitada,
18 procedió a aumentar su capital social, su forma de pago y reformó íntegramente
19 los estatutos sociales, la misma que fuera debidamente aprobada por la
20 Superintendencia de Compañías mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q. uno
21 cero . cero cero cinco cuatro cinco uno de quince de Diciembre del dos mil diez y
22 se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de Enero de dos mil
23 once. **Dos. Cinco.**- Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el
24 veintiocho de Octubre del dos mil catorce, ante el Notario Décimo Noveno
25 Abogado Camilio Salinas Zamora, la Compañía "Grupo Corporativo de
26 Protección y Seguridad Privada Ayalock Compañía Limitada, procedió a
27 aumentar su capital social, su forma de pago y reformó los estatutos sociales y
28 se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de Diciembre del

Notaria Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito

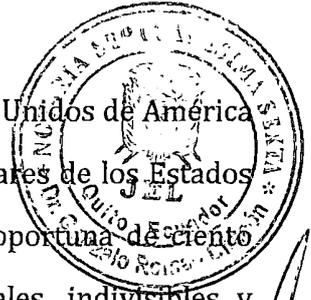
Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario

1 dos mil catorce. **Dos. Seis.**- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios
2 de la Compañía "Grupo Corporativo de Protección y Seguridad Privada Ayalock
3 Compañía Limitada, llevada a cabo el día veintinueve de Julio de dos mil quince
4 con el consentimiento del ciento por ciento del capital social resolvió elevar su
5 capital social de la suma de sesenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de
6 América (US\$63.000.00) a la suma de US\$200.000,00 (DOSCIENTOS MIL
7 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante la emisión
8 oportuna de ciento treinta y siete mil (137.000) nuevas participaciones iguales,
9 indivisibles y acumulativas de Un Dólar cada una; reformar la parte pertinente
10 de los estatutos sociales de la firma, tal como queda determinado in-extenso en
11 la aludida junta general de socios, aumento de capital social que se lo hizo
12 tomándolo de la cuenta Aportes Futuras Capitalizaciones Utilidades no
13 Distribuidas y Utilidad Venta de Activos del Socio señor Carlos Darío Torres
14 Rodríguez, de las Deudas Canceladas del señor Carlos Torres para Futuras
15 Capitalizaciones mediante Asientos Contables números uno cero cero cero cero
16 cero uno uno seis (100000116), uno cero cero cero cero cero uno uno ocho
17 (100000118), uno cero cero cero cero cero uno dos seis (100000126) y
18 (100000127) uno cero cero cero cero cero uno dos siete, habiendo la otra socia
19 renunciado al Derecho de preferencia para elevar el capital social en beneficio
20 del citado socio Carlos Darío Torres Rodríguez. **TERCERA.- DECLARACIONES**
21 **SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL, SU FORMA DE PAGO Y REFORMA DE LOS**
22 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA. Tres. Uno.**- Previos los antecedentes que
23 quedan mencionados anteriormente el suscrito Carlos Darío Torres Rodríguez
24 en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, realiza las
25 siguientes declaraciones: **Primero.**- Que por resolución unánime adoptada de la
26 junta general extraordinaria universal de socios de la compañía "Grupo
27 Corporativo de Protección y Seguridad Privada Ayalock Compañía Limitada
28 llevada a cabo el día veintinueve de Julio de dos mil quince, el capital social de la

Notaria Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

0003

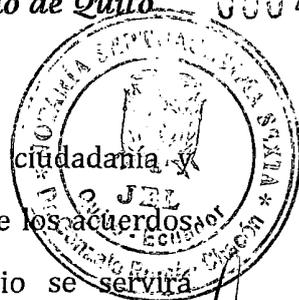


1 compañía que es de sesenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América
2 (US\$63.000,00) fue elevado a la suma de doscientos mil dólares de los Estados
3 Unidos de América (US\$200.000,00) mediante la emisión oportuna de ciento
4 treinta y siete mil (137.000) nuevas participaciones iguales, indivisibles y
5 acumulativas del valor de Un Dólar cada una, las mismas que fueron suscritas y
6 pagadas en su totalidad por el socio Carlos Darío Torres Rodríguez tomándolo
7 de la Cuenta Aportes Futuras Capitalizaciones Utilidades no Distribuidas y
8 Utilidad Venta de Activos del Socio Señor. Carlos Darío Torres Rodríguez, de las
9 Deudas Canceladas del Señor. Carlos Torres para Futuras Capitalizaciones
10 mediante Asientos Contables números uno cero cero cero cero uno uno
11 seis (100000116), uno cero cero cero cero cero uno uno ocho (100000118), uno
12 cero cero cero cero cero uno dos seis (100000126) y (100000127) uno cero
13 cero cero cero cero uno dos siete, realizado por dicho socio conforme a los
14 documentos que se agregan a esta escritura. Segundo.- Que la mencionada junta
15 general de socios por resolución unánime adoptada por el ciento por ciento del
16 capital de la compañía reformó el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la
17 compañía el cual en lo sucesivo dirá: ARTICULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL:
18 El capital social de la compañía es el de US\$200.000,00 (DOSCIENTOS MIL
19 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) dividido en doscientas mil
20 (200.000) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los
21 Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una. EL RESTO DE ESTATUTOS
22 SIGUEN IGUALES. Tercero.- Como consecuencia del aumento de capital de la
23 compañía y que fuera aprobado por unanimidad el nuevo capital social de la
24 compañía que es de US\$200.000,00, queda distribuido de la siguiente manera:
25 Uno. El señor Carlos Darío Torres Rodríguez es propietario de ciento noventa y
26 nueve punto novecientos noventa y dos (199.992) participaciones iguales,
27 indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de ciento noventa
28 y nueve mil novecientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de

Notaria Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 América (US\$ 199.992,00). Dos. La Señorita Karla Rashell Torres Martínez es
2 propietaria de ocho participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un
3 dólar cada una, con un valor de ocho dólares de los Estados Unidos de América
4 (US\$ 8.00). TOTAL CAPITAL SOCIAL US\$200.000,00 (DOSCIENTOS MIL
5 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). **CUARTA.-**
6 **DECLARACIONES.- Cuatro-Uno.-** De conformidad con lo que dispone el
7 Artículo Décimo Primero del Reglamento Relativo al Control Total o Parcial de
8 las Compañías, publicado en el Registro Oficial número doscientos sesenta y
9 nueve de seis de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, el suscrito
10 Gerente General y Representante Legal de "Grupo Corporativo de Protección y
11 Seguridad Privada Ayalock Compañía Limitada, bajo juramento declara que el
12 capital aumentado conforme al acta de junta general de socios de veintinueve de
13 Julio de dos mil quince, se encuentra correctamente integrado según mi leal
14 saber y entender. Cuatro. Dos.- Adicionalmente declara el representante legal
15 que el socio que realizó el aumento de capital así como la otra socia son de
16 nacionalidad ecuatoriana y que dicho aporte constituye el fruto de actividades
17 eminentemente lícitas. Cuatro. Tres.- El concurrente declara que la compañía no
18 tiene contratos suscritos con el Estado. Cuatro. Cuatro.- Se agrega el Certificado
19 del Seguro Social del que aparece que la compañía se encuentra al día en el pago
20 de sus obligaciones. **QUINTA.- DOCUMENTOS.-** Se agrega para que forme parte
21 de la presente escritura los siguientes documentos: Uno. Nombramiento de
22 Gerente General de "Grupo Corporativo de Protección y Seguridad Privada
23 Ayalock Compañía Limitada; Dos. Acta de Junta general de veintinueve de Julio
24 de dos mil quince. Tres. Balance del Ejercicio Económico del año dos mil quince
25 cortado al mes de Julio de dos mil quince. Cuatro. Asientos Contables números
26 uno cero cero cero cero cero uno uno seis (100000116), uno cero cero cero cero
27 cero uno uno ocho (100000118), uno cero cero cero cero cero uno dos seis
28 (100000126) y (100000127) uno cero cero cero cero cero uno dos siete. Cinco.

Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito 0004
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 Cuadro de Aumento de Capital; Seis Copias de la cédula de ciudadanía y
2 certificado de votación del otorgante. CONCLUSIONES.- Para que los acuerdos
3 tomados surtan los efectos necesarios, usted Señor. Notario se servirá
4 anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena y
5 completa validez de la presente escritura".**HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que
6 junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
7 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que la compareciente
8 acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
9 Doctor Celson Arévalo Villacrés, afiliado al Foro de Abogados del Consejo
10 Nacional de la Judicatura, bajo el número diecisiete guión dos mil ocho
11 guión cuatrocientos cuarenta y tres).- Para la celebración de esta escritura
12 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,
13 leída que les fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo
14 dicho y para firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
15 protocolo de esta Notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.-**

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CARLOS DARÍO TORRES RODRÍGUEZ

C.C. Nro. 1210311471



DR. GONZALO AUGUSTO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA 171031147-1

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: TORRES RODRIGUEZ CARLOS DARÍO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ JARA EMMA ALBA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2013-04-05
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-04-05

ESTADO CIVIL: CASADO
NATY MARCEL MARTINEZ GONZALEZ

EDUCACIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TORRES RODRIGUEZ CARLOS DARÍO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ JARA EMMA ALBA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2013-04-05
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-04-05

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

005 1710311471

005 - 0229 1710311471
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TORRES RODRIGUEZ CARLOS DARÍO

PIEZENA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	PONCEANO	2
CANTÓN	BARROCAL	ZONA

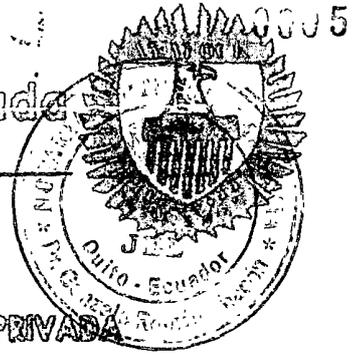
19 FUNDACIÓN DE LA JUSTICIA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a - 3 AGO 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



Grupo Corporativo de Protección y Seguridad Privada



Quito D.M., a 29 de enero de 2015

**ASUNTO: ELECCIÓN DEL GERENTE GENERAL
GRUPO CORPORATIVO DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA
AYALOCK CIA. LTDA.**

**Señor Magister
Carlos Darío Torres Rodríguez
Presente**

De mi consideración:

Cúmplame comunicarle a usted que en la Junta General Universal de Socios del Grupo Corporativo de Protección y Seguridad Privada AYALOCK Cia. Ltda., que se llevó a cabo en las instalaciones de la compañía ubicadas en la ciudad de Quito miércoles 28 de enero de 2015, se realizó la elección del Gerente General llegando al acuerdo y resolución de otorgar este nombramiento a su persona, con los deberes y atribuciones contemplados en la Ley y Estatutos del Grupo Corporativo de Protección y Seguridad Privada AYALOCK Cia. Ltda.

El presente nombramiento se lo hace por el periodo de TRES AÑOS, debiendo actuar en funciones prerrogadas hasta que la JUNTA GENERAL designe a su sucesor o en efecto se le ratifique en sus funciones. Este nombramiento será respaldado suficiente para que asuma la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

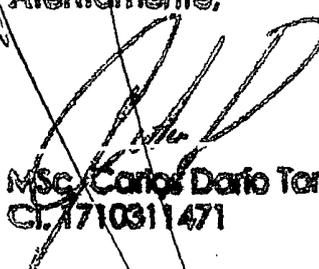
El Grupo Corporativo de Protección y Seguridad Privada AYALOCK Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Público Quinto del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el 03 de octubre de 1996 e inscrita el 22 de octubre de 1996 en el Registro Mercantil bajo el número 2830, Tomo 127, con codificación de Aumento de Capital Social celebrada el 06 de noviembre de 2008 y Escritura Ampliatoria el 06 de septiembre de 2010 ante el Notario Duodécimo del Cantón de Quito, Provincia de Pichincha, e inscrita en el Registro Mercantil el 04 de Enero de 2011 y nueva codificación de Aumento de Capital Social y Escritura Ampliatoria celebrada el 28 de octubre de 2014 ante la Notaria Decimo Novena del Cantón de Quito, Provincia de Pichincha, e inscrita en el Registro Mercantil con el número 57940 el 31 de diciembre de 2014.

Atentamente,

**Ing. Katty Maribel Martínez Quevedo
PRESIDENTA**

ACEPTACIÓN: Guayaquil D.M., a 29 de enero de 2015. Acepto la designación de GERENTE GENERAL y me comprometo a cumplir fielmente y legalmente dichas funciones apegado a la Ley y Estatutos del Grupo Corporativo de Protección y Seguridad Privada AYALOCK Cía. Ltda.

Atentamente,



MSc. Carlos Darío Torres Rodríguez
C.I. 1710311471



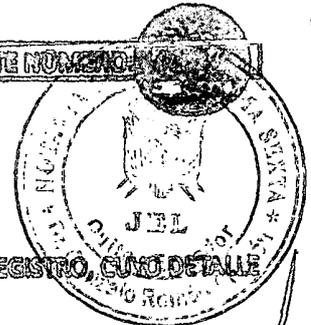
Registro Mercantil de Quito

0006

TRAMITE NUMERO: 10000000000000000000

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN.

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPETICIÓN:	00000
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3410
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL INSTRUMENTO NOMBRAMIENTO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMBRADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/01/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	29/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO CORPORATIVO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA AYALOCK CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710311471	TORRES RODRIGUEZ CARLOS DARIO	GERENTE GENERAL	2 años

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: 2830 DEL: 22/10/1986 NOT: QUINTO DEL: 09/20/1998 AC. Y RE. AMPLIATORIA DEL: NO. 26, REPETICIONES 7840, DEL: 31/12/2014 NOT: DECIMO NOVENA DEL: 28/10/2014 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

ROSA MARCELA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN DEL R.M.Q. 2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NSC-78 Y GASPAR DE VILLAROEJ

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a

3 AGO 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GRUPO CORPORATIVO DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA AYALOCK COMPAÑIA LIMITADA, LLEVADA A CABO EL DIA MIERCOLES 29 DE JULIO DEL 2015.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy Miércoles 29 de Julio de 2015 a las 17:00 horas en el local social de la compañía Grupo Corporativo de Protección y Seguridad Privada Ayalock Compañía Limitada, ubicado en la Av. Grecia N°2-131 y República, de la mencionada ciudad, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

1. El señor Carlos Dario Torres Rodriguez es propietario de 62.992 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de US\$ 62.992.00.
2. La Srta. Karla Rashell Torres Martinez, es propietaria de 8 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de US\$ 8.00.

Capital presente US\$63.000,00.- Socios Presentes Dos (2) Participaciones representadas 63.000.-

Como se halla presente el ciento por ciento del capital social de la compañía y presentes los dos socios que la conforman, los concurrentes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, al tenor de lo previsto en el Art. 238 de la vigente Ley de Compañías y lo establecido en los Estatutos sociales, con el objeto de conocer y resolver acerca de los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por ellos, sobre los cuales declaran que se hallan suficientemente informados por lo que suscribirán la presente acta en señal de conformidad, los mismos que a manera de orden del día son los siguientes:

1. RESOLUCION QUE DEBE TOMAR LA JUNTA GENERAL SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.
2. RESOLUCION QUE DEBE TOMAR LA JUNTA GENERAL SOBRE LA FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
3. RESOLUCION QUE DEBE TOMAR LA JUNTA SOBRE LA REFORMA DE ESTATUTOS



A. AUTORIZACION QUE DEBE DAR LA JUNTA GENERAL GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE PROCEDA A ELEVAR A PUBLICA LAS RESOLUCIONES TOMADAS.

Preside esta Junta la señora Katty Maribel Martínez Quevedo, en calidad de Presidente Titular de la compañía, y actúa como Secretario el Sr. Carlos Darío Torres Rodríguez, Gerente General de ella, el mismo que manifiesta que el alistamiento realizado sobre los socios concurrentes a esta junta guarda conformidad con los Registros a su cargo estando presente el ciento por ciento del capital social de la compañía y presentes los dos socios que la conforman, por lo que existe Quórum Estatutario suficiente.

La Presidencia antes de declarar instalada la Junta solicita a los socios que se pronuncien acerca de la realización de la presente junta, los cuales en forma unánime resuelven constituirse en Junta General y aprueban en todas sus partes el Orden del día de ella.

La Presidencia al declarar instalada la junta ordena que se trate el primer punto del orden del día relativo al aumento de capital social y al efecto el socio Señor Sr. Carlos Darío Torres Rodríguez, manifiesta que con el objeto de mejorar la posición económica, financiera de la compañía y al desarrollo del negocio, propone en forma expresa a los señores socios que se pronuncien sobre el aumento de capital social de la compañía de la suma de US\$63.000.00 a la suma de US\$200.000.00 para fijarlo en esta cantidad, con un aumento de US\$137.000.00, por lo que solicita a los señores socios un pronunciamiento sobre la propuesta realizada, aumento que se lo hará tomándolo de la cuenta Aportes Futuras Capitalizaciones Utilidades no Distribuidas y Utilidad Venta de Activos del Socio Sr. Carlos Darío Torres Rodríguez, de las Deudas Canceladas del Sr. Carlos Torres para Futuras Capitalizaciones mediante Asientos Contables Nos. 100000116, 100000118, 100000126 y 100000127.

A este efecto los concurrentes a la junta en forma unánime aceptando el pedido anterior por unanimidad resuelven elevar el capital social de Grupo CORPORATIVO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA AYALOCK CIA. LTDA. de la suma de US\$63.000.00 a la suma de US\$200.000.00 mediante la emisión oportuna de 137.000 nuevas participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de Un Dólar cada una por el valor de US\$137.000.00

En el segundo punto del orden del día que se refiere a la forma de pago del aumento de capital acordado en la suma de US\$137.000.00, la junta por unanimidad resuelve que dicho aumento de capital sea pagado por el socio en la siguiente forma:

1) Utilidades No Distribuidas (Cuenta Aporte Futuras Capitalizaciones Sr. Carlos Torres)	US\$ 8.446,63
2) Aporte Futuras Capitalizaciones Sr. Carlos Torres	US\$ 45.922,25
3) Utilidad Venta Activos (Cuenta Aporte Futuras Capitalizaciones Sr. Carlos Torres)	US\$ 24.137,05
4) Aporte Futuras Capitalizaciones Sr. Carlos Torres	US\$ 58.494,07
TOTAL	US\$137.000,00

A este efecto el socio presente en la junta manifiesta adicionalmente que se halla en posibilidad de pagar en esta misma sesión el valor proporcional del aumento de capital aprobado en razón de lo que la distribución del capital social actual de la compañía es el siguiente y que consta en el cuadro de aumento de capital que se agrega:

1. El socio señor Carlos Dario Torres Rodriguez, suscribe 137.000 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de Mil Dolares cada una, con un valor de US\$137.000,00 las cuales son pagadas en su totalidad y de la siguiente forma:

1. Utilidades No Distribuidas (Cuenta Aporte Futuras Capitalizaciones)	US\$ 8.446,63
2. Aporte Futuras Capitalizaciones Sr. Carlos Torres	US\$ 45.922,25
3. Utilidad Venta Activos (Cuenta Aporte Futuras Capitalizaciones)	US\$ 24.137,05
4. Aporte Futuras Capitalizaciones	US\$ 58.494,07
TOTAL	US\$137.000,00

Consecuentemente el capital social del mencionado socio incluido el capital social anterior es el de US\$199.992,00 dividido en 199.992 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de US\$1,00 cada una.

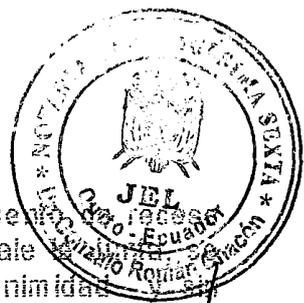
EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE US\$200.000,00 (DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

En el tercer punto del orden del día la junta por unanimidad y en mérito del capital social aumentado y pagado resuelve reformar los estatutos de la firma con el objeto de adaptarlos al nuevo capital social, especialmente a las disposiciones de la Codificación de la Ley de Compañías, por lo que la junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía el cual en lo sucesivo dirá:

ARTICULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es el de US\$200.000,00 (DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) dividido en 200.000 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de US\$ 1,00 cada una.

EL RESTO DE ESTATUTOS SIGUEN IGUALES.

En el cuarto punto del orden del día la junta general autoriza en forma expresa al Gerente General para que como Representante Legal de la compañía eleve a escritura pública las resoluciones tomadas en la presente Junta, las tramite y las apruebe ante el Organismo de Control respectivo y las inscriba otorgándole las más amplias y suficientes atribuciones.

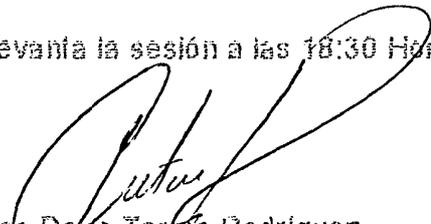


Como no hay más asuntos que tratar la Presidencia concede un momento para la redacción del acta la cual redactada dio lugar a que se reinstale leyó íntegramente ella en unidad de acta siendo aprobada por unanimidad observación por los concurrentes los cuales para constancia firman.

Conforme al Reglamento en vigencia sobre Juntas Generales, forman parte de expediente de la presente junta general de socios, los siguientes documentos:

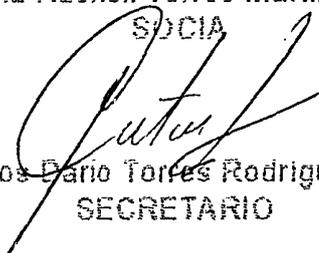
- a.- Listado de asistentes a la Junta.
- b.- Balance del año económico 2015 cortado hasta el mes de julio
- c.- Asientos Contables No. 100000116, 100000118, 100000126 y 100000127.
- d.- Copia del acta.

Se levanta la sesión a las 18:30 Horas.


 Carlos Dario Torres Rodriguez
 SOCIO


 Karla Roshell Torres Martinez
 SOCIA


 Karla Roshell Torres Martinez
 PRESIDENTE.

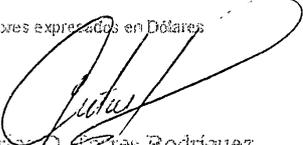

 Carlos Dario Torres Rodriguez
 SECRETARIO

"GRUPO CORPORATIVO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA AYALOCK CIA LTDA."

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	FORMA DE PAGO Futuras Capitalizaciones	TOTAL
Carlos Darío Torres Rodríguez	82.992	137.000	137.000	137.000	199.992
Karla Rashell Torres Martínez	8				8
TOTALES	90.992	137.000	137.000	137.000	274.992

*Valores expresados en Dólares


Carlos D. Torres Rodríguez
Gerente General


Dr. Ceiso Arevalo Villacres
Reg. Foro No. 17-2008-443 Quito



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791328922001
RAZON SOCIAL: GRUPO CORPORATIVO DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA
AYALOCK CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: AYALOCK CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES RODRIGUEZ CARLOS DARIO
CONTADOR: MIRANDA GOMEZ MARLENE ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/1996	FEC. CONSTITUCION:	22/10/1996
FEC. INSCRIPCION:	29/10/1996	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/02/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: GRECIA Número: N32-191 Intersección: AV. DE LA REPUBLICA Piso: 1 Referencia ubicación: JUNTO A LA CAMARA DE COMERCIO Telefono Trabajo: 022245056 Fax: 026038425 Email: seguridad.ayalock@yahoo.es Telefono Trabajo: 026038425 Web: WWW.AYALOCKSEGURIDAD.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJMADRID Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 23/12/2014 08:52:48

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791328922001
RAZON SOCIAL: GRUPO CORPORATIVO DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA
AYALOCK CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 22/10/1996
NOMBRE COMERCIAL: AYALOCK CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: GRECIA Número: N32-191 Intersección: AV. DE LA REPUBLICA Referencia: JUNTO A LA CAMARA DE COMERCIO Piso: 1 Telefono Trabajo: 022245056 Fax: 026038425 Email: seguridad.ayalock@yahoo.es Telefono Trabajo: 026038425 Web: WWW.AYALOCKSEGURIDAD.COM

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a

- 3 AGO 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC v Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJMADRID Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 23/12/2014 08:52:48

Asiento contable Nro. : 100000116

Fecha 30/06/2015 En _____

CONTABILIZACION DEUDA SOCIO MAYORITARIO FUTURAS CAPITALIZACIONES

Comprobante : 0016

Fuente: EGRESOS

Código Cta	Descripción de la cuenta	Debitos	Creditos	Comentario (Glosa Movimiento)
220101	CARLOS TORRES	45,922.25		CTAS POR PAGAR CARLOS TORRES
3301	APORTE FUTURAS		45,922.25	APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES
Total		45,922.25	45,922.25	


COMPTABILIDAD


AUTORIZADO POR

AYALOCK
CIA. LTDA.
FIRMA EMPLERADA

C.I. _____
FIRMA AUTORIZADA



0010

AYALOCK SEGURIDAD CIA. LTDA.

Página 1
Fecha 03/08/2015

Asiento contable Nro. : 100000118

Fecha 30/05/2015 En _____

aumento de capital autorizado por accionistas de compañía

Fuente: EGRESOS

<u>Código Cta</u>	<u>Descripción de la cuenta</u>	<u>Debitos</u>	<u>Creditos</u>	<u>Comentario (Glosa Movimiento)</u>
140101	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	8.446.63		aumento de capital por accionistas de compañía
3101	CAPITAL SUSCRITO		8.446.63	aumento de capital por accionistas de compañía
T o t a l		8.446.63	8.446.63	



CONTABILIDAD



AUTORIZADO POR

FIRMA EMPLEADO
C.I. _____
FIRMA AUTORIZADA



Asiento contable Nro. : 100000126

Fecha 30/06/2015 En _____

utilidad venta activos, aumento de capital
Fuente: EGRESOS

Código Cta.	Descripción de la cuenta	Debitos	Creditos	Comentario (Glosa Movimiento)
4101	VENTAS	24,137.05		utilidad venta de activos
3301	APORTE FUTURAS		24,137.05	utilidad venta activos aumento de capital
T o t a l		24,137.05	24,137.05	


RESPONSABILIDAD


AUTORIZADO POR

AYALOCK
SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA
FIRMA EMPLEADO
C.I. _____
FIRMA AUTORIZADA



0011

Asiento contable Nro. : 100000127

Fecha 30/05/2015 En _____

can. deuda sr. carlos torres para aumento de capital
Fuente: EGRESOS

<u>Código Cta.</u>	<u>Descripción de la cuenta</u>	<u>Debitos</u>	<u>Creditos</u>	<u>Comentario (Glosa Movimiento)</u>
220101	CARLOS TORRES	58,494.07		DEUDAL CANCELA SR. TORRES
3301	APORTE FUTURAS		58,494.07	CRUCE DE CTAS AUMENTO DE CAPITAL FUTURAS CAPITALIZ
T o t a l		58,494.07	58,494.07	


CONTABILIDAD

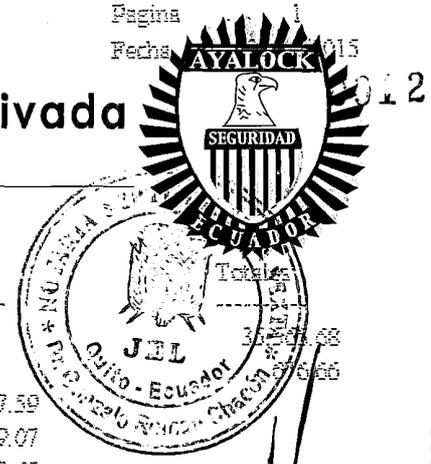

AUTORIZADO POR

AYALOCK
CIA. LTDA.
SECTOR SEGURIDAD DE RESERVA PRIVADA
FIRMA EMPLEADO
CA. FIRMA AUTORIZADA

Grupo Corporativo de Protección y Seguridad Privada

ESTADO GENERAL DE LA EMPRESA

Al 30/06/2015 En



Código de Cta.	Descripción de la cuenta.	Subtotales	Totales
11	ACTIVO		
1101	ACTIVO CORRIENTE		
110101	Caja general	497.59	
110102	Cajas Chicas	179.07	
110201	Banco General Rumiñahui	8,413.69	
110202	Banco Produbanco	1,815.10	
110324	CENTRO COMERCIAL VENTURA MALL	13,691.46	
110326	CONSAJH	5,699.81	
110338	UNIVERSIDAD METROPOLITANA	5,268.96	
12	Inventarios		180,531.87
1201	CAMISA	7,921.00	
1202	PANTALON	5,505.00	
1203	OVEROL	2,809.00	
1204	CHOMPA	2,011.00	
1205	CORBATA	1,306.75	
1206	GORRA	1,711.82	
1207	BOTAS	2,356.14	
1208	CHALCOS	9,971.14	
1212	CINTURONES	4,352.00	
1214	TOLETES	3,889.00	
1215	PORTA-TOLETES	1,567.65	
1216	GAS FILMENTA	5,468.44	
1217	PORTA GAS	3,212.00	
1218	ESPOSA	1,541.14	
1219	PONCHOS DE AGUA	914.00	
1220	PILAS	1,722.90	
1221	FOCOS	795.00	
1222	CELLOS	160.00	
1223	ALARMA	5,202.14	
1224	REGULADOR DE VOLTAJE	28.00	
1225	MEGAFONO	48.00	
1226	BASE INALAMERICO	15.00	
1227	PORTA RADIO	24.00	
1228	OREJERAS	18.00	
1229	CHUBASQUERO SUPERVISOR	2,503.12	
1230	PORTA ARMAS	2,259.00	
1231	LINTERNAS	6,713.77	
1232	BATERIAS	1,457.00	
1233	PORTA ESPOSA	12.00	
1234	PITOS	896.12	
1235	EXTINDOR	65.00	
1236	PORTA LINTORCIONES	4.00	
1237	RADIOS	42,498.49	
1238	ARMAS	61,983.15	
1301	CREDITO TRIBUTARIO POR IVA (IVA	12,152.62	
1302	CREDITO TRIBUTARIO (RETENCIONES I.R.)	5,720.84	
1304	IVA RETENIDO 0%	1,473.48	
1501	MUEBLES Y ENSERES	4,343.16	
1503	MAQUINARIA Y EQUIPO	12,973.86	
1504	EQUIPOS DE COMPUTACION	11,036.36	
1505	VEHICULOS	58,068.75	

Grecia N32-191 y Av. República
58.068.75 (593) 2245056 - 2250181 - 6038425
(593) 998378102 - 998783171
administracion@ayalock.com
seguridad.ayalock@yahoo.es
www.ayalockseguridad.com



Grupo Corporativo de Protección y Seguridad Privada

BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA

Al 30/06/2015 En _____

Código de Cta.	Descripción de la cuenta	Subtotales	Totales
59901	DEPRE. ACU. MUEBLES Y ENSERES	(434.32)	
59903	DEPRECIACION MAQUINARIA Y EQUIPO	(1,297.39)	
59905	DEPRE. ACUM. EQUIPOS DE COMPUTACION	(207.27)	
59906	DEPRE. ACU. VEHICULO	(20,685.56)	
			<u>300,241.76</u>
	Pasivos		95,323.83
1	Obligaciones financieras		9,469.35
10101	AGUILA IMPORTACIONES	4,400.80	
10102	AM MALES	539.48	
10104	CALPEPEC	262.00	
10107	JOSE BOLDY	834.60	
10111	NETO 1 DEL PAPIR	190.40	
10112	FERRERACONS	2,301.27	
10113	OTROS PAI VES UNES NACIONALES	910.80	
401	PROVISIONES AL ISSS	8,172.60	
402	DEUDAS DE SERVIDOR POR PAGAR	1,242.85	
403	DECUENTOS POR PRESTADOS POR PAGAR	1,184.64	
502	RETENCION EN LA FUENTE	57.87	
503	IVA POR PAGAR (IVA OPERADO)	442.47	
504	IMPUESTO RENTA POR PAGAR EMPRESA	0.50	
505	OTROS IMPUESTOS POR PAGAR	105.25	
60101	BANCO BRIDELANCO	18,532.17	
60102	BANCO GENERAL BUNIMAHUI	24,863.58	
60103	BANCO GUAYAQUIL	31,262.28	
			<u>95,323.83</u>
1	CAPITAL SOCIAL		63,000.00
101	CAPITAL SUSCRITO	63,000.00	
2	RESERVA LEGAL		1,203.50
201	RESERVAS LEGAL	1,203.50	
301	APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	137,000.00	
40101	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	716.63	
5	RESULTADOS DEL EJERCICIO -- Utilidad	2,997.80	
			<u>204,917.93</u>
	TOTAL PASIVO + CAPITAL		300,241.76


CARLOS TORRES
REPRESENTANTE LEGAL

AYALOCK
CIA. LTDA.
GRUPO CORPORATIVO DE PROTECCION PRIVADA
FIRMA AUTORIZADA


MARLENE MIRANDA
CONTADOR GENERAL

Grecia N32-191 y Av. República
(5932) 2245056 - 2250181 - 6038425
(593) 998378102 - 998783171
administracion@ayalock.com
seguridad.ayalock@yahoo.es
www.ayalockseguridad.com

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA "GRUPO CORPORATIVO DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA AYALOCK COMPAÑÍA LIMITADA", DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000011749



20151701005001367

0014

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA EULALIA LÓPEZ LÓPEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701005001367

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AREVALO VILLACRES CELSO DEIFILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600950794
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA EULALIA LÓPEZ LÓPEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

AP: 5800-DP-UPTH

..ZON: Mediante la presente escritura pública se AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA LOS ESTATUTOS de la compañía GRUPO CORPORATIVO DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA AYALOCK CIA. LTDA., de cuyo particular tome nota al margen de la escritura pública de constitución de la indicada compañía celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán Granda, el 03 de octubre de 1996, archivo que se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, cinco de agosto del dos mil quince.-

Registro de Datos Públicos

Escritura pública
Dra. María Eulalia López López
NOTARIA QUINTA SUPLENTE



TRÁMITE NÚMERO: 56958



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39443
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	33
REGISTRO:	LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710311471	TORRES RODRIGUEZ CARLOS DARIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /03/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO CORPORATIVO DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA AYALOCK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2830 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/10/1996, TOMO: 127.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL